



Plan de **Formación
Ciudadana**
Nueva Educación, Más Ciudadanía

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2018

COLEGIO EL LABRADOR DE VICTORIA

Victoria, marzo de 2018.



CONTEXTUALIZACIÓN

Antecedentes y ley

El Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, creado en el marco de la agenda de probidad, encabezado por Eduardo Engel, en su informe final señala la necesidad de fortalecer el sistema educacional para la profundización en valores cívicos, respeto de la convivencia y fomento del bienestar común. Es así como el sistema educacional chileno, debiera desarrollar en sus estudiantes la identidad individual autónoma, capaces de vivir en sociedad, personas con fuerte formación ética y conscientes del medio ambiente a través del desarrollo sustentable.

La ley 20.911 fue promulgada el 03 de marzo de 2016. Dicha ley mandata la creación del Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

En este sentido, estos establecimientos deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, Básica y Media un Plan de Formación Ciudadana (PFC), que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana.

Además, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Es en este contexto, que el Colegio El Labrador de Victoria de la comuna de Victoria hemos asumido la tarea de generar un Plan de Formación Ciudadana para que nuestros estudiantes sean capaces de convivir en una sociedad en que se respeten las diferencias, que les permita ser agentes de cambio hacia el logro de una sociedad más justa y equitativa. En suma, que les permita ser buenas personas y junto con ello ser mejores ciudadanos.

El Colegio El Labrador Victoria nace a la vida educacional con el reconocimiento oficial como Cooperador de la Función del Estado en agosto 1997.

Como Colegio, se ha distinguido por sus avances educativos y el espíritu profesional de sus docentes y asistentes de la educación con la certificación en el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED).

Nuestra comunidad educativa insta a cada familia en la formación de valores, tales como el respeto, la tolerancia, el espíritu crítico y reflexivo, junto a la solidaridad en nuestros estudiantes.



Nuestra realidad

Tanto nuestra experiencia interna, referida a ciudadanía, buena convivencia y participación democrática, como los resultados de encuestas aplicadas en el contexto del SIMCE 2017 (Indicadores de Desarrollo Personal y Social), nos indican que tenemos aspectos que mejorar. No obstante, vamos en un buen camino. En el ámbito de la gestión interna y lo cotidiano, se asume un conocimiento a nivel medio de lo que significa ser un buen ciudadano en el Siglo XXI. Respecto de la convivencia, si bien nos regimos por un Reglamento de Convivencia con sus respectivos protocolos, pensamos que todavía falta acciones en pos de la mejora en términos de convivencia escolar y de clima de convivencia. También, pensamos que los espacios de socialización y de participación para una vida democrática, son posibles de mejorar.

En relación a la evidencia empírica que disponemos, esta nos permite visualizar lo siguiente: de acuerdo a la encuesta SIMCE aplicada a estudiantes, padres de familia y apoderados el año 2017 de cuarto y octavo básico y II° año de Enseñanza Media, tenemos que:

- En el caso de cuarto año básico 2017, el indicador de participación y formación ciudadana es de 85 puntos, 1 punto más bajo que la medición anterior (de una escala de 1 a 100).
 - El 17% de nuestros apoderados y estudiantes considera que la Participación y Formación Ciudadana en nuestro colegio es de nivel Medio. Y un 83% considera que se encuentra en un nivel alto.
- Para octavo básico, los resultados nos arrojan que el mismo indicador alcanza 86 puntos. 7 puntos más con relación a la medición anterior.
 - En este nivel, el 90% de nuestros apoderados y estudiantes percibe que la Participación y Formación Ciudadana en nuestro establecimiento está en un nivel alto. Y solo el 10%, piensa que está en un nivel Medio.
- En el caso de II° Medio, el indicador de Participación y Formación Ciudadana se encuentra en 78 puntos. 5 puntos menos con relación a la medición anterior.
 - En la distribución de las respuestas, tenemos que el 46% de los apoderados y estudiantes percibe que la participación y formación ciudadana en nuestro colegio se encuentra a nivel medio, y el 54% piensa que nos encontramos en nivel un nivel alto.

Como podemos observar, nuestros resultados son adecuados, pero tenemos un desafío pendiente a corto y largo plazo respecto de aumentar los niveles de participación



democrática en nuestro colegio, asimismo el mejoramiento y sistematización de prácticas educativas para que nuestros estudiantes puedan recibir una formación ciudadana mucho más completa y profunda.

Pensamos que como institución escolar, debemos dar pasos importantes para que nuestros estudiantes y padres de familia y/o apoderados, profesores y asistentes de la educación sientan y piensen que este colegio es un espacio de socialización y convivencia adecuado. Debemos seguir trabajando en el desarrollo de la conciencia del otro como legítimo otro. A la vez, que hay que reconfigurar los lazos de pertenencia a esta comunidad educativa.

Queremos ser un colegio en donde toda la comunidad comparta en un espacio de igualdad y justicia. Elementos base para adecuada convivencia democrática.

En este sentido, Ocampo et al (2008), nos ayuda a entender este proceso por cuanto piensa que “la interacción de los miembros de la comunidad educativa, es una **experiencia continua de aprendizaje ciudadano**, pues en ella se configuran actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas”.

Si bien antaño, la educación cívica era relevante, en el contexto actual, es muy simple. Queremos proyectar una educación ciudadana en nuestro colegio que trabaje y desarrolle la esencia de cada persona que forma parte de nuestra comunidad educativa. Para que, de ese modo, se desarrollen habilidades, se internalicen valores, en suma, sean características de la actitud fundamental de un perfil de persona del Colegio El Labrador de Victoria.

Los objetivos que se desprenden de la Ley 20.911 sobre la Política Nacional de Formación Ciudadana corresponden a:

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los



tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los Derechos del Niño.

5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Metodología de trabajo

Para la elaboración de nuestro Plan de Formación Ciudadana (PFC), se realizaron sesiones de trabajo con los distintos estamentos de nuestro establecimiento. Las que permitieron conocer las impresiones, percepciones y proyecciones de cada uno de los estamentos. A saber:

- Consejo Escolar.
- Centro de Estudiantes.
- Consejo de profesores.
- Reuniones con asistentes de la educación.
- Directiva de microcentros.

Ejes temáticos

Los ejes temáticos que se abordarán en nuestro Plan de Formación Ciudadana (PFC) son los siguientes:

- Ciudadanía y democracia.
- Derechos Humanos y Derechos del Niño.
- Institucionalidad política.
- Ética y valores.
- Ciudadanía sustentable.
- Participación juvenil.
- Ciudadanía Digital.

Objetivos del colegio



La elaboración e implementación del Plan de Formación Ciudadana (PFC), nos ayudará como colegio a:

1. Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan a nuestra comunidad escolar pensar, crear y vivir en espacios de participación en una sociedad democrática.
2. Reconocer los Derechos Humanos y los Derechos del Niño como punto de partida de toda relación humana, que aseguran una buena convivencia.
3. Reconocer el Estado de derecho y los principios que sustentan la institucionalidad del país.
4. Reconocer los deberes y derechos de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa, lo que permite lograr un espacio de convivencia adecuado, con fuerte formación ética.
5. Demostrar actitudes cívicas en el marco de una ciudadanía sustentable.
6. Mejorar los espacios de participación estudiantil en nuestro colegio.
7. Desarrollar herramientas para la ciudadanía digital en el contexto actual.

Actividades

Las actividades se han desarrollado en dos sentidos. Primero, existen actividades que contribuyen al logro de los objetivos de la Política Nacional de Formación Ciudadana y los objetivos que como escuela nos hemos propuesto, tanto de manera transversal, como actividades específicas para cada nivel. Además, en el desarrollo de cada una de las actividades, se involucran a los distintos estamentos de la comunidad educativa. El detalle es el siguiente:

Actividad de tipo transversal

Actividad	Olimpiadas de Formación Ciudadana.
Descripción	Los estudiantes de primer a octavo año básico participarán en olimpiadas de Formación Ciudadana, las cuales permitan reconocer el empoderamiento que tienen los estudiantes de cada nivel sobre esta temática. La primera y segunda sesión se realizará mediante pruebas en línea. La tercera sesión se realizará con la presencia de toda la comunidad escolar, en donde los estudiantes responderán una serie de preguntas con el uso de tecleras.
Responsable	UTP, Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Objetivo(s) de la ley	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos



	derechos y deberes. 4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Tiempo	Octubre- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Programa de las olimpiadas, pruebas aplicadas, fotografías.

Actividad de tipo específica según nivel (Párvulos).

Actividad	Visitas a instituciones de la comunidad.
Descripción	Los estudiantes visitarán distintas instituciones de la comunidad para conocer cómo funcionan, las personas que allí trabajan y el aporte que realizan a la comunidad.
Responsable	Equipo de profesores de Educación Parvularia.
Objetivo(s) de la ley	3. Reconocer el Estado de derecho y los principios que sustentan la institucionalidad del país.
Tiempo	Abril- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Programa de la visita. Fotografías.

Actividad de tipo específica según nivel (Primero Básico).

Actividad	Charlas de personajes importantes de la comunidad.
Descripción	Se realizan invitaciones a personas que pertenecen a distintas instituciones de la comunidad, para que los estudiantes puedan conocer las características de sus trabajos y los aportes que realizan a la comuna.
Responsable	Equipo de profesores Primer Año Básico.
Objetivo(s) de la ley	2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Tiempo	Abril- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Programa de la visita. Fotografías.



Actividad de tipo específica según nivel (Segundo Básico).

Actividad	Visita al museo regional de la Araucanía
Descripción	Se realizan visitas al Museo Regional de la Araucanía de modo tal que los estudiantes reconozcan la historia de la región y valoren la diversidad étnica.
Responsable	Equipo de profesores Segundo Año Básico.
Objetivo(s) de la ley	5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Tiempo	Junio- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Programa de la visita. Fotografías.

Actividad de tipo específica según nivel (Tercero Básico).

Actividad	Taller de Educación Financiera y Economía Doméstica.
Descripción	Los estudiantes y padres y apoderados participan en talleres de Educación Financiera y Economía Doméstica.
Responsable	Equipo de profesores Tercer Año Básico y Departamento de Matemática.
Objetivo(s) de la ley	1. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Tiempo	Abril- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Programas de los talleres. Fotografías.

Actividad de tipo específica según nivel (Cuarto Básico).

Actividad	Diseño de obra de títeres
Descripción	Los estudiantes de cuarto básico diseñarán una obra de títeres, en



	donde se desarrollen temas de cultura democrática y ética en la escuela.
Responsable	Equipo de profesores Cuarto Año Básico.
Objetivo(s) de la ley	2. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Tiempo	Abril- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Guión de la obra de títeres. Fotografías.

Actividad de tipo específica según nivel (Quinto Básico).

Actividad	Ayuda a instituciones de la comunidad.
Descripción	Los estudiantes diseñar y realizan acciones de carácter solidario en beneficio de las instituciones de la comunidad y/o familias de la escuela.
Responsable	Equipo de profesores Quinto Año Básico. Equipo Multidisciplinario.
Objetivo(s) de la ley	7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Tiempo	Abril- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Programa de ayuda. Fotografías.

Actividad de tipo específica según nivel (Sexto Básico).

Actividad	Torneo de debate sobre temas de transparencia y probidad.
Descripción	Los estudiantes participarán en debates sobre temas de transparencia y probidad de la realidad nacional.
Responsable	Equipo de profesores Sexto Año Básico. Departamento de Lenguaje.
Objetivo(s) de la ley	8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Tiempo	Abril- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Programa de debate. Grabación, fotografías.

Actividad de tipo específica según nivel (Séptimo Básico).

Actividad	Realización de Graffitis en dependencias de la escuela
Descripción	Los estudiantes realizarán graffitis en dependencias de la escuela en donde se demuestre la comprensión de temas de interés público.



Responsable	Equipo de profesores Séptimo Año Básico y profesora de artes.
Objetivo(s) de la ley	6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Tiempo	Abril- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Listado de temas de interés nacional. Fotografías de los graffitis.

Actividad de tipo específica según nivel (Octavo Básico).

Actividad	Talleres de liderazgo en Parques Nacionales.
Descripción	Los estudiantes de Octavo Básico Participarán en talleres de liderazgo en Parques Nacionales de la Región, en donde se desarrollará el trabajo en equipo, principalmente en actividades de orientación espacial.
Responsable	Equipo de profesores Octavo Año Básico. Departamento de Educación Física.
Objetivo(s) de la ley	9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Tiempo	Agosto- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Programa de trabajo. Fotografías.

Actividad de transversal Enseñanza Media

Actividad	Asignatura de Formación Ciudadana
Descripción	Los estudiantes 1° y II° año de Enseñanza Media participarán en la asignatura de Formación Ciudadana.
Responsable	Profesor de Historia y de Formación Ciudadana.
Objetivo(s) de la ley	<ol style="list-style-type: none">1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los



	<p>estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los Derechos del Niño.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Tiempo	Marzo- diciembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Planificación de la asignatura. Fotografías.

Actividad	Jornadas de Formación Ciudadana UNAP
Descripción	Los estudiantes de I°, II° y III° año de enseñanza Media, participarán en las Jornadas de Formación Ciudadana organizadas por la UNAP:
Responsable	Profesora de Historia y Formación Ciudadana.
Objetivo(s) de la ley	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los Derechos del Niño. 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de



	interés público. 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Tiempo	Julio- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Programa de trabajo. Fotografías.

Actividad	Comprendiendo la ciudadanía digital
Descripción	Elaborar un proyecto vinculado a la ciudadanía digital que permita solucionar un problema o necesidad local utilizando medios digitales.
Responsable	Profesora de Historia y Formación Ciudadana.
Objetivo(s) de la ley	2.Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 5.Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Tiempo	Julio- noviembre de 2018.
Financiamiento	PME
Medio de verificación	Programa de trabajo. Fotografías.

Monitoreo y seguimiento:

- Cada equipo de profesores diseñará la actividad, presentará su programación a la Unidad Técnica Pedagógica, lo ejecutará y realizará la evaluación.

